

## Expediente de Contratación nº 02/21

**ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ RUÍZ.**, con DNI 28741856-K. como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

### **EXPONE**

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

Precisamente por dicho carácter y siempre de forma motivada por el Órgano de Contratación, puede determinarse la necesidad de no aplicar dichas instrucciones siempre y cuando proceda en su defecto a aplicar la Ley de Contratos del Sector Público, a tenor de lo regulado en el artículo 321 de la misma.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a licitación el Concurso por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad.

III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Sacar a licitación el Concurso para la contratación de los servicios de patrocinio con el Real Betis Baloncesto, S.A.D, para las secciones de Baloncesto Masculino, Fútbol Femenino y Fútbol Sala entendiendo necesario que el mismo se tramite conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas particulares del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del estado

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato de patrocinio al Real Betis Baloncesto S.A.D., dada su idoneidad y que se proceda su publicación tanto en el perfil del contratante de Contursa como en la plataforma de contratación del estado.

En Sevilla, a 11 de febrero de 2021.

Fdo.: **D. Antonio Jesús Jiménez Ruíz.**  
Órgano de Contratación.